



Asamblea General

Undécimo período extraordinario de sesiones de emergencia

Documentos oficiales

11^a sesión plenaria

Jueves 7 de abril de 2022, a las 15.00 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Shahid (Maldivas)

En ausencia del Presidente, el Sr. Gastorn (República Unida de Tanzania), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 15.00 horas.

Tema 5 del programa (continuación)

Carta de fecha 28 de febrero de 2014 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas (S/2014/136)

Sr. Paulauskas (Lituania) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los tres Estados bálticos: Estonia, Letonia y mi propio país, Lituania. Nos adherimos a la declaración formulada en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros (véase A/ES-11/PV.10).

Nos congratulamos de la aprobación de la resolución ES-11/3, relativa a la suspensión de la Federación de Rusia como miembro del Consejo de Derechos Humanos. Estamos orgullosos de haber presentado el correspondiente proyecto de resolución A/ES-11/L.4 junto con un grupo interregional de Estados. Con la aprobación de la resolución, la comunidad internacional ha pasado, honorablemente, de las palabras a la acción, manteniéndose unida en defensa del derecho internacional, la paz y la seguridad, la Carta de las Naciones Unidas, los derechos humanos y la propia humanidad. De este modo, preservamos la integridad moral de este organismo de las Naciones Unidas y reafirmamos juntos que los graves abusos y violaciones de los derechos humanos

cometidos sistemáticamente por Rusia en Ucrania no quedarán sin respuesta. Una de las máximas prioridades de la actual pertenencia de Lituania al Consejo de Derechos Humanos es también dar una respuesta oportuna a los abusos y violaciones de los derechos humanos.

En el organismo de las Naciones Unidas cuya misión es promover y proteger los derechos humanos en todo el mundo no hay lugar para un Estado agresor. Tampoco tiene cabida la salvajada del ataque militar no provocado de Rusia contra Ucrania, que constituye una atroz violación de la soberanía y la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente, así como del derecho internacional y los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Los informes y las imágenes de la masacre de Bucha y de otras zonas del país totalmente devastadas por Rusia nos conmocionan. Las cifras, que no paran de aumentar, cuentan una historia desgarradora pero desgraciadamente incompleta. Según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), entre el 24 de febrero y el 4 de abril murieron al menos 1.480 civiles, y al menos 2.195 resultaron heridos, aunque la Oficina cree que las cifras actuales son considerablemente mayores. Solo en la zona de Bucha se han recuperado los cadáveres de centenares de civiles, y a medida que pasan los días se van descubriendo más.

En los espantosos informes verificados por funcionarios de las Naciones Unidas, la sociedad civil y

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

22-31257 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



periodistas se habla de violaciones flagrantes y repugnantes de los derechos humanos, tales como fosas comunes; cadáveres en la calle quemados hasta quedar irreconocibles; pruebas de violencia sexual y de género cada vez mayores, incluidas violaciones; ejecuciones extrajudiciales; detenciones arbitrarias; secuestros y desapariciones forzadas, y deportaciones masivas de civiles a territorio ruso. La agresión rusa también ha comportado ataques contra periodistas y trabajadores de los medios de comunicación, que desempeñan un papel fundamental a la hora de informar sobre los conflictos, entre los cuales cabe destacar el cineasta lituano Mantas Kvedaravičius y el documentalista y fotógrafo ucraniano Maksim Levin, que estaban documentando las atrocidades rusas en Ucrania. El ACNUDH también ha documentado al menos 24 casos de uso de municiones en racimo por parte de Rusia en zonas pobladas, así como la detención arbitraria y la posible desaparición forzada de 22 periodistas y miembros de la sociedad civil en las regiones de Kyiv, Khersón, Luhansk y Zaporizhzhia, mientras que 24 funcionarios locales también han sido detenidos en regiones bajo control ruso.

Rusia es la única responsable de esta guerra de agresión a gran escala, no provocada, ilegal e injustificada. Todos los responsables directos de los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario en suelo ucraniano deben rendir cuentas y lo harán. Nos solidarizamos con el pueblo ucraniano, que está defendiendo su país, sus ciudades, sus hogares, sus familias y sus vidas. No habrá impunidad, rendirán cuentas por los horrores que han causado. Se hará justicia a escala internacional. Las víctimas tendrán acceso a la reparación y la justicia. Los Estados bálticos seguirán apoyando todos los esfuerzos para garantizar que se lleven a cabo investigaciones independientes y eficaces sobre los crímenes cometidos por Rusia en Ucrania, con el fin de garantizar la justicia y la rendición de cuentas.

Rusia debe acatar la orden de la Corte Internacional de Justicia del 16 de marzo, que es vinculante para todas las partes, y suspender inmediatamente sus operaciones militares en el territorio de Ucrania. Aplaudimos la creación de la comisión de investigación del Consejo de Derechos Humanos y la labor que se está realizando en el marco del Mecanismo de Moscú de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. Seguimos respaldando que la Fiscalía de la Corte investigue las denuncias de crímenes de guerra y de lesa humanidad cometidos en Ucrania. La rapidez con la que 41 Estados partes remitieron la situación en Ucrania a la Corte Penal

Internacional y la apertura de una investigación por parte del Fiscal demuestran que los principales delitos de derecho internacional cometidos no quedarán impunes. La investigación, a su vez, será de utilidad para la constatación de los hechos y la recopilación de pruebas, que constituyen la piedra angular de la lucha contra la impunidad. Contribuiremos a todos los esfuerzos relacionados con el intercambio de información para facilitar las investigaciones sobre crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y otros crímenes atroces.

El sistema internacional regido por el derecho internacional, en particular la Carta de las Naciones Unidas, no puede tolerar los crímenes de guerra y de lesa humanidad rusos presenciados en Ucrania, y tampoco puede verlos quedar impunes. Juntos nos aseguraremos de que los nombres de los criminales de guerra y de los autores de crímenes de lesa humanidad y sus regímenes figuren en las páginas negras de la historia, junto a lo peor de lo peor.

Sr. Hermann (Dinamarca) (*habla en inglés*): Tengo el placer de formular esta declaración en nombre de los países nórdicos: Finlandia, Islandia, Noruega, Suecia y mi propio país, Dinamarca.

Esta mañana, la Asamblea General ha votado la suspensión de los derechos de la Federación de Rusia como miembro del Consejo de Derechos Humanos. Los países nórdicos han votado a favor de la resolución correspondiente (resolución ES-11/3). La suspensión de los derechos de un Estado Miembro del Consejo de Derechos Humanos no es una decisión fácil. Los países nórdicos apoyan firmemente al Consejo de Derechos Humanos como foro inclusivo para el diálogo sobre importantes cuestiones de derechos humanos. Sin embargo, la pertenencia a él conlleva ciertas responsabilidades. Los miembros del Consejo deben demostrar el máximo grado de promoción y protección de los derechos humanos. A su vez, la Asamblea General tiene la responsabilidad de salvaguardar la integridad y la credibilidad del Consejo, lo cual incluye plantear la suspensión de los derechos de pertenencia al Consejo de los miembros que cometan violaciones manifiestas y sistemáticas de los derechos humanos. El ataque no provocado, injustificado e ilegal de la Federación de Rusia contra Ucrania es una grave violación del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas y ha tenido consecuencias catastróficas para Ucrania, en particular para sus civiles.

El 4 de marzo, el Consejo de Derechos Humanos expresó su gran preocupación por los informes de

violaciones y abusos flagrantes y sistemáticos de los derechos humanos y de vulneraciones del derecho internacional humanitario cometidos por la Federación de Rusia durante su agresión contra Ucrania. Al igual que han expresado otras delegaciones, estamos consternados por los espeluznantes informes de violaciones de los derechos humanos en las zonas de Ucrania controladas por Rusia, que incluyen actos de violencia sexual y de género contra mujeres y niñas, ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias, secuestros, desapariciones forzadas y deportaciones. Condenamos rotundamente las masacres, las torturas y la violencia sexual, incluidas las violaciones, cometidas contra la población civil de Bucha, de las zonas liberadas en torno a Kyiv y de otras regiones.

Su investigación está en curso. Acogemos con agrado la creación por parte del Consejo de Derechos Humanos de una comisión de investigación sobre Ucrania que investigue todos los presuntos abusos y violaciones de los derechos humanos y las violaciones del derecho internacional humanitario. También celebramos el hecho de que la Corte Penal Internacional haya abierto una investigación sobre la situación en Ucrania. Se garantizará el debido proceso en la depuración de responsabilidades. Mientras tanto, el Consejo de Derechos Humanos no debe quedar ni quedará mancillado por el hecho de que entre sus miembros figure un Estado acusado de perpetrar —y seguir perpetrando— algunos de los crímenes de guerra más horribles que se han visto en Europa desde el final de la Segunda Guerra Mundial.

Creemos las Naciones Unidas y sus instituciones para garantizar una cooperación internacional basada en la paz, la seguridad, el desarrollo social y económico y los derechos humanos. Las instituciones de las Naciones Unidas deben ser respetadas como tales. No debemos permitir que se utilicen deliberadamente para difundir propaganda y desinformación. Agradecemos a los Estados Miembros que hoy defiendan el derecho internacional, el orden internacional basado en normas, la integridad del Consejo de Derechos Humanos y las normas y los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Sr. Imnadze (Georgia) (*habla en inglés*): Georgia se adhiere a la declaración formulada hoy en nombre de la Unión Europea (véase A/ES-11/PV.10). Deseo añadir las siguientes observaciones a título nacional.

Hace apenas dos semanas, la Asamblea General aprobó por una mayoría aplastante la resolución ES-11/2 (véase A/ES-11/PV.9), en la que se deploraban las consecuencias humanitarias de la agresión contra Ucrania y, en su párrafo 2, se exigía:

“el cese inmediato de las hostilidades de la Federación de Rusia contra Ucrania, en particular cualquier ataque contra los civiles y los bienes de carácter civil”.

Lamentablemente, no se han atendido los claros llamamientos de la comunidad internacional. La situación en Ucrania continúa empeorando drásticamente. Miles de civiles, niños incluidos, han muerto o resultado heridos, y una cuarta parte del país se ha visto desplazada a la fuerza en busca de un refugio seguro. Las escenas que muestran la masacre y las brutales atrocidades perpetradas contra civiles inocentes en Bucha son devastadoras. Ninguna violación del derecho humanitario ni de los derechos humanos puede quedar impune. Por ello, nos unimos a los esfuerzos de la comunidad internacional para que se haga justicia por los crímenes que está cometiendo Rusia, a través de todos los mecanismos jurídicos internacionales disponibles.

Permítaseme subrayar que la pertenencia al Consejo de Derechos Humanos conlleva la responsabilidad de promover y proteger los derechos humanos al máximo nivel. No obstante, seguimos siendo testigos del total desprecio que muestra la Federación de Rusia por el orden regido por normas, el derecho internacional de los derechos humanos y el mandato del Consejo de Derechos Humanos, plasmado en la resolución 60/251. Por ello, Georgia ha votado a favor de la resolución ES-11/3. Quiero dar las gracias a los países que han seguido el mismo ejemplo votando a favor. La Asamblea ya ha demostrado su capacidad para actuar con decisión. Debemos seguir defendiendo los principios de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

Sr. Szczerski (Polonia) (*habla en inglés*): Deseo expresar el firme apoyo de mi país a la resolución ES-11/3, sobre la suspensión de la pertenencia de la Federación de Rusia al Consejo de Derechos Humanos, que se ha aprobado hoy mismo (véase A/ES-11/PV.10). Ha sido una votación para proteger los principios básicos de la Carta de las Naciones Unidas y las razones mismas de la existencia del sistema de las Naciones Unidas.

Rusia ha fallado claramente como miembro del Consejo de Derechos Humanos. El ataque ruso a Ucrania y los crímenes que ha cometido constituyen una clara violación de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Un país que mata masiva y deliberadamente a civiles no puede ser miembro activo del Consejo de Derechos Humanos, que es el órgano más importante del sistema de las Naciones Unidas encargado de proteger y respetar los derechos humanos en todo el mundo. Un

país que actúa con total desprecio por el derecho internacional y el derecho internacional humanitario no puede participar en el establecimiento de nuevas normas en ese ámbito sin socavar la credibilidad de todo el sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas.

La suspensión de los derechos de pertenencia de un miembro del Consejo de Derechos Humanos es una iniciativa sin muchos precedentes. Del mismo modo, la situación derivada de la agresión militar de Rusia contra Ucrania es igualmente y trágicamente única, en la que un miembro permanente del Consejo de Seguridad y, según tengo entendido, ahora ex miembro del Consejo de Derechos Humanos ha iniciado una invasión no provocada e injustificada de un país vecino y está llevando a cabo una guerra brutal atacando deliberadamente a la población civil.

El ataque ruso a Ucrania requiere una respuesta decidida de la comunidad internacional, y esa respuesta se ha dado esta mañana, que es solo el primer paso. La suspensión de la pertenencia de la Federación de Rusia al Consejo de Derechos Humanos demuestra que todos los Estados están igualmente obligados a respetar la Carta de las Naciones Unidas y asumen las consecuencias de los actos cometidos en contra de los derechos humanos y contra otros Estados Miembros. Los creadores de las Naciones Unidas diseñaron su sistema para proteger a las generaciones futuras del flagelo de la guerra. La posterior creación del Consejo de Derechos Humanos pretendía contribuir a ese objetivo. Debemos hacer todo lo posible para salvaguardar los logros del sistema de las Naciones Unidas para las generaciones venideras y proteger la credibilidad de la Organización.

Por las razones que he expuesto, Polonia ha apoyado la resolución ES-11/3, aprobada hoy mismo (véase A/ES-11/PV.10), ya que creemos que el orden regido por normas es un concepto importante. Consideramos que la aprobación de la resolución ES-11/3 es una medida preventiva en este sentido.

Sr. Kulhánek (República Checa) (*habla en inglés*): La República Checa suscribe plenamente la declaración formulada en nombre de la Unión Europea (véase A/ES-11/PV.10). Deseo añadir las siguientes observaciones a título nacional.

Ante todo, quisiera reiterar que apoyamos plenamente la independencia, la integridad territorial y la soberanía de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente.

Dejemos absolutamente claro de qué se trataba la votación de hoy sobre la resolución ES-11/3. Se trataba

de un país —miembro permanente del Consejo de Seguridad— que libra una guerra no provocada e injustificada contra su vecino y Estado Miembro de las Naciones Unidas; un país cuyas fuerzas armadas cometen deliberadamente crímenes de guerra, como lamentablemente estamos presenciando a diario en Bucha y otras ciudades y pueblos ucranianos; y, por último, un país que no tiene ningún pudor en negar cínicamente que las víctimas civiles de su atroz campaña de asesinatos sean auténticas y en afirmar que sus muertes han sido un montaje. Un país así no tiene cabida en el Consejo de Derechos Humanos. Un país así no puede tener la responsabilidad de promover los derechos humanos y las libertades fundamentales en todo el mundo.

La votación de hoy no se refería a la situación de los derechos humanos en Rusia, aunque también tenemos serias reservas al respecto. Se refería, ante todo, a una violación flagrante y sin precedentes de la Carta de las Naciones Unidas, del derecho internacional, del derecho internacional humanitario y de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. En la resolución 60/251, por la que se creó el Consejo de Derechos Humanos en 2006, figura una disposición para suspender a los Estados Miembros que cometan violaciones flagrantes y sistemáticas de los derechos humanos. Se han cumplido las condiciones para suspender los derechos de pertenencia de Rusia. Es una suspensión necesaria y, francamente, la única medida lógica si queremos mantener la integridad del Consejo de Derechos Humanos, la autoridad de la Asamblea General y la credibilidad del sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas.

La excepcional decisión adoptada hoy por la Asamblea es un gran gesto hacia las víctimas de la violencia y sus familias, así como hacia la opinión pública internacional. Esperemos que ayude a evitar y a desalentar más violaciones masivas de los derechos humanos como las que estamos presenciando en la actualidad en Ucrania. Mientras el Consejo de Seguridad siga paralizado, la Asamblea General tiene la responsabilidad de tomar medidas decisivas para defender la credibilidad del sistema de las Naciones Unidas.

Sr. Massari (Italia) (*habla en inglés*): Italia se suma a la declaración del observador de la Unión Europea (véase A/ES-11/PV.10) y desea añadir las siguientes observaciones a título nacional.

Las espeluznantes imágenes de civiles brutalmente asesinados yaciendo en las calles o en fosas comunes improvisadas en la ciudad ucraniana de Bucha —una zona que estaba bajo el control de las fuerzas

rusas— conmocionaron al mundo. Lamentablemente, estos horrores se suman a la ya espeluznante descripción de la situación de los derechos humanos en Ucrania proporcionada por la Misión de Observación de los Derechos Humanos en Ucrania el 26 de marzo en el contexto de la agresión rusa. Los testimonios que están apareciendo ahora de violaciones y violencia sexual cometidas por los contingentes rusos contra mujeres, niños y ancianos son también totalmente inquietantes.

La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha hablado de posibles crímenes de guerra, infracciones graves del derecho internacional humanitario y violaciones serias del derecho internacional de los derechos humanos. El Secretario General pidió una investigación independiente para garantizar una rendición de cuentas efectiva. La situación era más que suficiente para justificar una actuación inmediata. Por este motivo, un grupo interregional de Estados Miembros de las Naciones Unidas, entre los que se encuentra Italia, solicitó que se volviera a convocar el período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General y presentó el proyecto de resolución A/ES-11/L.4, sobre la suspensión de los derechos de la Federación de Rusia como miembro del Consejo de Derechos Humanos. Acogemos con gran satisfacción la aprobación por parte de la Asamblea de la resolución ES-11/3 por una clara mayoría y damos las gracias a todos los Estados Miembros que han contribuido a este resultado.

La suspensión de la Federación de Rusia era necesaria para mantener la integridad del Consejo de Derechos Humanos, reafirmar la autoridad de la Asamblea General y del sistema de las Naciones Unidas y demostrar claramente que no se tolerarán las violaciones flagrantes y sistemáticas de los derechos humanos en ningún lugar del mundo. Hay que obligar a rendir cuentas plenamente a los autores de dichas violaciones para evitar cualquier forma de impunidad.

Al tiempo que reafirmamos nuestra condena de la agresión rusa, reiteramos nuestra petición de que cesen de inmediato las hostilidades, que las fuerzas militares rusas se retiren de las fronteras de Ucrania reconocidas internacionalmente y que se vuelva a la vía de la negociación. Asimismo, expresamos nuestra más sincera solidaridad con Ucrania y su pueblo y lamentamos todas las víctimas de esta guerra sin sentido.

Sra. Oehri (Liechtenstein) (*habla en inglés*): En las dos semanas que han transcurrido desde la novena sesión plenaria del undécimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General sobre la

situación en Ucrania, no han cesado los horrores que se están produciendo sobre el terreno. Liechtenstein está conmocionado e indignado por los informes y las imágenes que están apareciendo de Bucha y otras partes de Ucrania, que documentan graves violaciones del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos calificables de crímenes de guerra, como los ataques indiscriminados contra civiles y las ejecuciones extrajudiciales llevadas a cabo en zonas que estaban bajo el control de las fuerzas regulares de la Federación de Rusia.

Estos crímenes inaceptables son, en última instancia, el testimonio más atroz de la forma en que Rusia ha llevado a cabo su guerra de agresión en Ucrania. Los métodos de guerra de Rusia ilustran un desprecio sistemático por el derecho internacional humanitario, en particular el ataque a la población civil, que también ha llevado a cabo anteriormente en Siria. La rendición de cuentas por esos delitos sigue siendo clave. Apoyamos las iniciativas que se están emprendiendo para reunir y conservar pruebas, acogemos con satisfacción la investigación independiente de la Corte Penal Internacional y esperamos que la Comisión de Investigación sobre Ucrania, creada por el Consejo de Derechos Humanos, entre en funcionamiento rápidamente. Debe hacerse y se hará justicia.

En la resolución 60/251 se establecen tanto los criterios de pertenencia al Consejo de Derechos Humanos como la posibilidad de suspender los derechos de los miembros que cometan violaciones flagrantes y sistemáticas de los derechos humanos. Las continuas violaciones del derecho internacional de los derechos humanos por parte de Rusia en Ucrania y en la propia Rusia dejan muy claro que se ha cumplido ese criterio de suspensión. Por lo tanto, el deber de la Asamblea General es actuar de acuerdo con lo dispuesto en la resolución 60/251, por la que resulta necesaria la suspensión de los derechos de pertenencia de Rusia. Como miembro de la Asamblea General, nos tomamos en serio nuestra responsabilidad en virtud de la resolución fundacional del Consejo de Derechos Humanos a la hora de emitir nuestro voto en las correspondientes elecciones celebradas en la Asamblea. Y lo hemos vuelto a hacer hoy votando a favor de la resolución ES-11/3, que hemos copatrocinado.

Debemos dejar claro qué significa y qué no significa la decisión de la Asamblea General de suspender los derechos de pertenencia de Rusia. La Federación de Rusia sigue estando obligada a cumplir todas las normas en materia de derechos humanos y sigue siendo Estado parte en todos los tratados que ha ratificado. La suspensión solo

afecta a su función política en el Consejo de Derechos Humanos. La suspensión puede levantarse si hay una razón reconocible para hacerlo, como se indica en la propia resolución. Un primer paso obvio y necesario en esa dirección sería aplicar las resoluciones aprobadas en las sesiones plenarias del período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General del 2 y 24 de marzo (resoluciones ES-11/1 y ES-11/2, respectivamente) y acatar la providencia sobre medidas provisionales de la Corte Internacional de Justicia del 16 de marzo.

Sr. Roscoe (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Al establecer el Consejo de Derechos Humanos, la Asamblea General acordó por unanimidad que “los miembros elegidos al Consejo deberán aplicar las normas más estrictas en la promoción y protección de los derechos humanos” (*resolución 60/251, párrafo 9*). Las acciones de Rusia en Ucrania distan mucho de ello. Todos hemos visto las horribles imágenes de civiles asesinados de forma deliberada en las ciudades de Bucha e Irpín, en zonas de donde las fuerzas rusas se retiraron hace poco. Como dijo el Presidente Zelenskyy en su discurso ante el Consejo de Seguridad el martes (véase S/PV.9011), fue difícil encontrar un crimen de guerra que Rusia no hubiera cometido en Bucha. Los informes sobre ejecuciones, violaciones y fosas comunes no dejan lugar a dudas de que Rusia ha cometido violaciones manifiestas y sistemáticas de los derechos humanos, lo que constituye la condición para que se le suspenda en el Consejo de Derechos Humanos. Acojo con gran agrado la decisión de la Asamblea General de comunicar con claridad que Rusia no tiene cabida en el Consejo de Derechos Humanos. La aprobación de la resolución ES-11/3 en el día de hoy (véase A/ES-11/PV.10) transmite un nuevo mensaje a Putin, a saber, que quienes lo apoyan o hablan en su nombre deben dejar de matar a civiles inocentes y poner fin a la guerra ahora.

Tomamos nota del hecho de que, tras su suspensión, Rusia declaró posteriormente su retirada del Consejo de Derechos Humanos. Entendemos que eso provocará una elección parcial, y acogemos con agrado la oportunidad que se presenta para que un Estado Miembro de la región que promoverá y protegerá realmente los derechos humanos ocupe ese puesto.

La aprobación hoy de la resolución ES-11/3 es una victoria para los derechos humanos, que sirve para mantener la credibilidad del Consejo de Derechos Humanos y los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Sra. Kabua (Islas Marshall) (*habla en inglés*): El 4 de marzo, la República de las Islas Marshall, como

miembro del Consejo de Derechos Humanos, se sumó a otros 31 países para votar a favor de la resolución 49/1 del Consejo de Derechos Humanos, relativa a la situación de los derechos humanos en Ucrania que se deriva de la agresión rusa. Solo dos de los 47 miembros del Consejo votaron en contra de esa resolución. Uno de esos miembros, la Federación de Rusia, es la causa directa de la crisis humanitaria y de derechos humanos en Ucrania. En la resolución se expresa colectivamente una preocupación grave, en particular por las “violaciones manifiestas y sistemáticas de los derechos humanos”, y se reconoce la gran preocupación señalada tanto por el Secretario General como por la Alta Comisionada para los Derechos Humanos. Durante el debate sobre la resolución 49/1 del Consejo de Derechos Humanos en Ginebra, las Islas Marshall recordaron la disposición relativa a la suspensión de los miembros del Consejo de Derechos Humanos. Todos los acontecimientos que han tenido lugar desde que se aprobó la resolución no han hecho más que confirmar la conclusión firme del Consejo del mes pasado.

Nuestro voto de hoy sobre la resolución ES-11/3 es coherente con nuestro voto en el Consejo de Derechos Humanos. No es un acto que se haya tomado a la ligera. Ahora existen importantes mecanismos de rendición de cuentas para llevar a cabo investigaciones jurídicas precisas sobre las violaciones de los derechos humanos y los crímenes de guerra. Esos mecanismos merecen la medida de tiempo necesaria para centrarse en su conclusión jurídica final. Sin embargo, hay respuestas políticas inmediatas que se necesitan ahora. Como Naciones Unidas, debemos haber aprendido la lección sobre la importancia de reaccionar a tiempo en situaciones de crisis. La información objetiva, incluida la del sistema de las Naciones Unidas, proporciona la especificidad necesaria para evaluar políticamente la suspensión de Rusia como miembro en el Consejo y para mantener ese resultado bajo un examen adecuado.

Es importante reflexionar sobre el empeño de la Asamblea General de garantizar, tal y como se expresa en la resolución 60/251 de 2006, por la que se creó el Consejo de Derechos Humanos, que los miembros del Consejo se obliguen a defender los más altos estándares de derechos humanos y cooperen plenamente con el Consejo. En la misma resolución, la Asamblea General también se comprometió a suspender la condición de miembro en el Consejo a todo miembro que cometa violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos. No serán palabras vanas. Hoy le corresponde a este órgano garantizar que los actos tengan consecuencias.

Los compromisos asumidos en la resolución 60/251 se aplican a los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad en su totalidad y, de hecho, a todos los Estados miembros de las Naciones Unidas, en particular a los miembros del Consejo. En la situación actual se aplican sin excepción. La votación de hoy sobre la resolución ES-11/3 ha tenido por objeto defender la credibilidad pública de esta misma institución y el orden multilateral basado en normas sobre la que descansa.

Sr. Šimonović (Croacia) (*habla en inglés*): Croacia hace suya la declaración formulada en nombre de la Unión Europea (véase A/ES-11/PV.10). Quisiera añadir, en representación del país, las siguientes observaciones.

Hoy hemos decidido que la Federación de Rusia no pertenece al Consejo de Derechos Humanos, que es el órgano de las Naciones Unidas que protege y promueve los derechos humanos. Lamentablemente, la Federación de Rusia se encuentra, en cambio, ante la Corte Penal Internacional y la Corte Internacional de Justicia, donde ya se han iniciado investigaciones y procedimientos contra ella, así como contra los presuntos autores de crímenes atroces en Ucrania. Espero que, como se menciona en la resolución ES-11/3, llegue el momento de revisar este asunto; cuanto antes sea, mejor. Sin embargo, hasta ese momento, la condición de miembro de la Federación Rusa en el Consejo de Derechos Humanos seguirá suspendida.

Un país que viola de manera tan flagrante el derecho a la vida en su agresión brutal no provocada y continuada contra su vecino más pequeño no puede ni debe sentarse en el Consejo de Derechos Humanos, especialmente teniendo en cuenta las imágenes que hemos visto de Bucha, Irpín, Borodianka, Mariúpol y otros lugares de masacres en Ucrania. La suspensión del Consejo de Derechos Humanos es solo una medida urgente y temporal. Una vez llevadas a cabo las investigaciones independientes de derechos humanos y penales, deben emprenderse nuevas medidas jurídicas contra los autores de los crímenes atroces.

Lamentablemente, el Reglamento no nos permite suspender el derecho de la Federación de Rusia a ser miembro permanente del Consejo de Seguridad y su derecho de veto, a pesar de que, en la actual situación, esos derechos son igualmente inapropiados y contraproducentes para proteger la paz y la seguridad internacionales y evitar que se perpetren crímenes atroces contra la población en Ucrania. Si no podemos hacer más para proteger a las víctimas inocentes a través del Consejo de Seguridad, al menos dejamos de ofenderlas

no permitiendo que la Federación de Rusia se sienta en el Consejo de Derechos Humanos.

La renuente decisión de suspender los derechos de la Federación de Rusia en el Consejo de Derechos Humanos se la debemos a todas las víctimas de la agresión contra Ucrania, tanto ucranianas como rusas, así como al respeto y la dignidad del Consejo de Derechos Humanos y de las Naciones Unidas.

Sr. Santos Maraver (España): España ha votado a favor de la resolución que suspende los derechos de la Federación de Rusia como miembro en ejercicio del Consejo de Derechos Humanos, y se alinea con la declaración realizada por la Unión Europea en nombre de sus Estados miembros (véase A/ES 11/PV10).

Cuando los Estados Miembros de las Naciones Unidas son elegidos al Consejo de Derechos Humanos se comprometen a respetar y promover en un sentido ejemplar los derechos humanos, como requiere la resolución 60/251. Más de un mes después de la invasión y la guerra ilegal e injusta impuesta por la Federación de Rusia a la República de Ucrania, las informaciones y las imágenes de la destrucción y la muerte sembrada por las tropas invasoras son innegables. Nada de esto hubiera ocurrido si la Federación de Rusia se hubiera comprometido a la resolución pacífica de las controversias en el formato de Normandía, aplicando los acuerdos de Minsk.

La causa principal de la violación masiva de los derechos humanos y el derecho humanitario es la invasión militar de la Federación de Rusia. Por eso, la Asamblea General ha condenado ya en dos ocasiones esta invasión: la primera por no respetar la Carta de las Naciones Unidas y su imperativo categórico del respeto a la integridad y soberanía de los Estados. La segunda, exigiendo el respeto del derecho humanitario. No se puede ser juez y parte, miembro en ejercicio pleno del Consejo de Derechos Humanos y presunto violador de esos mismos derechos.

Los mismos países que se abstuvieron en la resolución 49/1 del Consejo de Derechos Humanos o la rechazaron, resolución por la que se creó la comisión de investigación de violaciones de esos derechos en Ucrania hoy han alegado aquí que no se han podido finalizar los trabajos de investigación para llamar a rechazar o a abstenerse en la resolución que acabamos de aprobar esta mañana. En algo coincidimos con ellos: es imprescindible establecer, mediante los mecanismos existentes y la Corte Penal Internacional, si las evidentes violaciones de derechos humanos que testimonian los cadáveres abandonados en Bucha, los bombardeos sobre ciudades

como Mariúpol y la destrucción de infraestructura vital son crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad.

Pero mientras estos procesos de investigación se producen, con efectos judiciales, hay un principio moral de respeto a la Carta de las Naciones Unidas en el que se basa su legitimidad, y este principio debe ser ejercido, como hemos hecho hoy, suspendiendo del Consejo de Derechos Humanos al agresor mediante una decisión de la Asamblea General. Se trata, en efecto, de un proceso excepcional, porque también es excepcional e injustificable esta invasión y esta violación de la Carta de Naciones Unidas por la Federación de Rusia.

España espera que el Gobierno ruso oiga el clamor internacional contra su invasión; que haya un cese al fuego inmediato; que las negociaciones en pleno respeto del derecho internacional —y no de la razón de la fuerza— permiten rápidamente alcanzar la paz; que dejen de morir las gentes de Ucrania; que se retiren las tropas rusas; que se respeten plenamente los derechos humanos y el derecho humanitario tanto en Ucrania como en la Federación de Rusia; y que Ucrania recupere su integridad territorial.

Mientras tanto, como declaró el Presidente del Gobierno de España ante el Congreso de los Diputados de nuestro país, España estará con Ucrania en solidaridad con sus ciudadanos, asistiendo a sus refugiados y defendiendo el derecho internacional.

Sr. Mlynár (Eslovaquia) (*habla en inglés*): Eslovaquia se suma a la declaración realizada anteriormente por el observador de la Unión Europea (véase A/ES-11/PV.10). Me gustaría formular algunas observaciones adicionales en calidad nacional.

Eslovaquia se congratula de la aprobación de la resolución ES-11/3, relativa a la suspensión de los derechos de los miembros de la Federación de Rusia en el Consejo de Derechos Humanos. Las consecuencias de la agresión injustificada y no provocada de Rusia contra Ucrania, en flagrante violación del derecho internacional y de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, que es la piedra angular de nuestra Organización universal, no tienen precedentes y son indignantes. Mediante esas agresiones se violan gravemente o se limitan de forma grave numerosos derechos humanos y libertades fundamentales de la población civil en las zonas de conflicto.

El conflicto ya se ha saldado con una cifra elevada de víctimas, entre ellas un número cada vez mayor de bajas civiles. Como se señaló durante la sesión sobre Ucrania que celebró el Consejo de Seguridad el martes

(véase S/PV.9011), según la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, al menos 1.480 civiles murieron y al menos 2.195 resultaron heridos entre el 24 de febrero y el 4 de abril. El número de civiles muertos o heridos es realmente sobrecogedor, pero nos tememos que la realidad sea aún peor y que la violencia esté lejos de terminar.

En las imágenes de Bucha que dieron la vuelta al mundo el pasado fin de semana se muestra un verdadero infierno en vida, tras la decisión de Rusia de iniciar esta guerra absurda, y hay muchos otros lugares de los que aún no nos han llegado imágenes. Las acusaciones de violencia sexual relacionada con el conflicto perpetradas por las fuerzas rusas, incluidas las violaciones en grupo y delante de niños no merecen comentario alguno. La imagen de Rusia quedará empañada durante mucho tiempo. Este comportamiento vergonzoso es absolutamente incompatible con la pertenencia de Rusia al Consejo de Derechos Humanos, el órgano encargado de supervisar y proteger los derechos humanos de todos nosotros en la comunidad internacional.

Eslovaquia celebra el rápido nombramiento de miembros altamente cualificados de la Comisión de Investigación, y esperamos con anhelo que entre en funcionamiento en el momento oportuno, ya que, por desgracia, deberá acometer una labor muy seria. Eslovaquia también se unió al Grupo de Amigos de la Rendición de Cuentas tras la Agresión a Ucrania justo después de su creación. Estamos dispuestos a cooperar con los órganos y organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y con nuestros asociados internacionales.

Nuestra labor imperiosa de hoy es luchar por la soberanía política, la independencia y la integridad territorial de Ucrania. Ucrania puede seguir contando con Eslovaquia y con nuestro apoyo incondicional. Estamos con Ucrania. *Slava Ukraini*.

Sr. De Rivière (Francia) (*habla en francés*): Desde el inicio de su guerra de agresión en Ucrania, la Federación de Rusia ha violado flagrantemente los derechos fundamentales de los ucranianos y el derecho internacional. Ha bombardeado a la población civil y las instalaciones civiles, incluidas las escuelas y los hospitales. Las imágenes de las atrocidades cometidas en Bucha y otras ciudades del norte de Ucrania son estremecedoras. Esas violaciones pueden ser constitutivas de crímenes de guerra. El ejército ruso sigue denegando un tratamiento humano a miles de hombres y mujeres ucranianos. Ha llegado el momento de que el horror termine. Ya es hora de restituir a los ucranianos sus derechos y su dignidad.

El 2 de marzo, la Asamblea General denunció la agresión de Rusia contra Ucrania (véase A/ES-11/PV.5). El 24 de marzo, a iniciativa de Francia y México, la Asamblea aprobó por amplia mayoría la resolución ES-11/2, sobre las consecuencias humanitarias de la agresión a Ucrania. Hasta la fecha, la única respuesta de Rusia a los llamamientos de la comunidad internacional ha sido el desprecio, la escalada de la guerra, la violencia y la violación del derecho internacional humanitario. Esos actos no pueden quedar impunes y sus autores deben rendir cuentas.

Al aprobar hoy la resolución ES-11/3, la Asamblea General ha dado a entender claramente a la Federación de Rusia que sus acciones son contrarias a todos los valores que venimos defendiendo desde la creación de las Naciones Unidas. Rusia debe rendir cuentas por las violaciones manifiestas y sistemáticas de los derechos humanos que está cometiendo en Ucrania. Tenemos la obligación colectiva de proteger los derechos humanos y la integridad del Consejo de Derechos Humanos. Se ha suspendido a Rusia del Consejo, y Francia se congratula de esta valiente decisión de la Asamblea General.

Una vez más, pedimos a la Federación de Rusia que entre en razón y ponga fin a la guerra.

Sra. Leendertse (Alemania) (*habla en inglés*): Alemania hace suya la declaración formulada por el Observador de la Unión Europea (véase A/ES-11/PV.10).

La masacre cometida por las fuerzas rusas en la ciudad ucraniana de Bucha la semana pasada lleva la escalada a un nuevo nivel. Las inquietantes imágenes que todos hemos visto mancillan nuestra humanidad común. Rusia es responsable de esas atrocidades. Sus fuerzas tenían el control efectivo de ese territorio cuando se produjeron las matanzas. Los argumentos de Rusia en sentido contrario son totalmente inverosímiles e insostenibles, y ese país sigue violando flagrantemente el derecho internacional, el derecho internacional humanitario y la Carta de las Naciones Unidas. Sus ataques indiscriminados constituyen crímenes de guerra.

El umbral para excluir a un Estado Miembro del Consejo de Derechos Humanos se sitúa en la comisión de “violaciones flagrantes y sistemáticas de los derechos humanos”. Rusia sigue cometiendo este tipo de violaciones, y cabe destacar que se están cometiendo en el territorio de un país vecino soberano e independiente. Hoy la Asamblea General ha demostrado de forma inequívoca su determinación para proteger la integridad del Consejo de Derechos Humanos al suspender los derechos de Rusia como miembro. Elogiamos a todos los Estados

Miembros que votaron a favor o no votaron en contra de la resolución ES-11/3, a pesar de la presión ejercida por Rusia. Elogiamos y agradecemos profundamente su solidaridad y apoyo a Ucrania. La decisión adoptada por la Asamblea General es firme, independientemente de las medidas unilaterales que adopte Rusia.

Es fundamental que todos los responsables rindan cuentas individualmente. Se deben investigar, documentar y enjuiciar caso por caso los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y las violaciones de los derechos humanos. Alemania ha aportado casi 5 millones de dólares a la misión de vigilancia de los derechos humanos en Ucrania de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Merece la pena leer su último informe. También acogemos con satisfacción la creación por el Consejo de Derechos Humanos de la comisión de investigación, que tiene el mandato de informar sobre sus conclusiones en septiembre de 2022 y marzo de 2023. La investigación del Fiscal de la Corte Penal Internacional también es fundamental. Por ello, Alemania aportará otros 1,1 millones de dólares y especialistas adicionales para apoyar a la Corte.

Por último, reitero la plena solidaridad de Alemania con Ucrania, entre otras cosas, con su soberanía, integridad territorial e independencia política.

Sr. Malovrh (Eslovenia) (*habla en inglés*): Eslovenia hace suya la declaración formulada por el Observador de la Unión Europea (véase A/ES-11/PV.10). Formulo las siguientes observaciones en nombre de mi país.

Eslovenia siempre ha sido partidaria de un sistema jurídico internacional sólido, en particular para proteger y promover los derechos humanos, que tenga como eje central un Consejo de Derechos Humanos fuerte, dinámico y eficaz. Esa convicción también fue una de las premisas que guiaron nuestra presidencia del Consejo de Derechos Humanos en 2018. La aplicación de las normas más estrictas en la promoción y protección de los derechos humanos y la garantía de la rendición de cuentas por las violaciones de esos derechos son parte integrante de ese sistema, como se consagra en la resolución 60/251, por la que se creó el Consejo de Derechos Humanos.

Eslovenia siempre ha sido una firme defensora de los esfuerzos de la comunidad internacional destinados a luchar contra la impunidad por los crímenes de genocidio, de lesa humanidad, de guerra y de agresión. Nos entristece profundamente ser testigos una vez más de las mismas atrocidades que en tantas ocasiones hemos prometido colectivamente no volver a permitir. Los miembros del Consejo de Derechos Humanos tienen el

deber inherente de defender la integridad del Consejo de Derechos Humanos y la autoridad de la Asamblea General. Deben hacer todo lo posible para impedir las violaciones flagrantes y sistemáticas de los derechos humanos y asegurarse de que los autores de dichas violaciones rindan cuentas.

Estamos consternados por las imágenes y los informes del creciente número pruebas de atrocidades y crímenes de guerra perpetrados por las fuerzas armadas rusas en varias localidades ucranianas ocupadas, que condenamos en los términos más enérgicos. Nos sumamos a los llamamientos para que se lleve a cabo una investigación internacional independiente y apoyamos todas las medidas para garantizar que los autores y los funcionarios gubernamentales y dirigentes militares responsables rindan cuentas por todas estas violaciones del derecho internacional, incluido el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

La Federación de Rusia, miembro del Consejo de Derechos Humanos, ha violado gravemente el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, la Carta de las Naciones Unidas, y la integridad territorial y la soberanía de otro Estado. En virtud de la resolución 60/251, por la que se creó el Consejo de Derechos Humanos, tales violaciones cumplen todos los requisitos para suspender a Rusia del Consejo y exigen una respuesta internacional firme y unánime. Por tanto, acogemos con satisfacción la aprobación de la resolución ES-11/3 y reiteramos nuestro llamamiento a Rusia para que ponga fin de inmediato al uso de la fuerza contra Ucrania.

Sr. Arbeiter (Canadá) (*habla en francés*): La Federación de Rusia, miembro permanente del Consejo de Seguridad, ha iniciado una guerra de agresión ilegal contra la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de otro Estado Miembro de las Naciones Unidas: Ucrania. El resultado de la votación de hoy demuestra claramente que la conducta de Rusia es incompatible con su condición de miembro del Consejo de Derechos Humanos. El procedimiento de suspensión se creó precisamente como respuesta a una situación en que un Estado Miembro que inicia una guerra ilegal contra una nación soberana y comete violaciones generalizadas y sistemáticas del derecho internacional humanitario. Los Estados Miembros se comprometen a defender los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas y a respetar los derechos humanos fundamentales, la dignidad y el valor de la persona humana, la justicia y el derecho internacional.

(*continúa en inglés*)

Como miembro del Consejo de Derechos Humanos, Rusia se comprometió a aplicar las normas más rigurosas en materia de derechos humanos. La guerra no provocada y premeditada de Rusia contra su vecino y nuestro amigo, Ucrania, demuestra claramente su desprecio por esos compromisos. La situación en Ucrania ha puesto en evidencia el desprecio más despiadado del ejército ruso por la vida humana, como han demostrado su lanzamiento de cientos de misiles contra zonas residenciales, que provocó la muerte de miles de civiles inocentes, su bombardeo de hospitales y maternidades y sus atentados contra elementos de la infraestructura civil, que han dejado a miles de personas sin acceso a sus necesidades básicas. No se cuestiona ninguno de estos hechos. Rusia ha invadido Ucrania, que existió durante muchos años bajo el dominio del imperio ruso, es decir, de la Unión Soviética. Este ejemplo reprobable de contraataque del imperio solo puede interpretarse como un ejemplo de colonialismo moderno.

La misión de vigilancia de los derechos humanos en Ucrania proporcionó ayer información actualizada respecto a la situación de los derechos humanos en ese país e hizo referencia a 3.776 víctimas civiles, de las cuales 1.563 fueron asesinadas. No se trata de simples números. Se trata de personas inocentes cuyas vidas les han sido arrebatadas sin más motivo que el anhelo de poder del Presidente Putin. Todos sabemos que aún no ha salido a la luz el balance definitivo de esos crímenes. La guerra que está librando Rusia tiene una repercusión deliberadamente desproporcionada en los más vulnerables: las personas con discapacidad, las mujeres, los niños, los enfermos, los pobres y las personas de edad.

No han faltado los episodios de destrucción y carnicería perpetrados por el ejército ruso. A estas alturas, todos hemos visto las horribles imágenes de mujeres sometidas a violencia sexual y de civiles agredidos y asesinados en las ciudades de Bucha e Irpín. Como señalaron tanto el Secretario General como la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, esos actos podrían constituir crímenes de guerra e infracciones graves del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos.

En un intento por subyugar a Ucrania desatando una violencia atroz contra su población, Rusia hace que sea imposible permanecer indiferente. No podemos dar la espalda a los horrores que hemos presenciado. ¿Cómo podemos permanecer en silencio? Como dijo ayer nuestro colega de Kenya, si realmente estamos decididos

a que esta situación no se repita nunca más, debemos actuar con premura y determinación ante las pruebas inequívocas. La comunidad internacional ha lanzado una advertencia contundente a Rusia con la aprobación hoy de la resolución ES-11/3. La Federación de Rusia no puede seguir cometiendo violaciones flagrantes y sistemáticas de los derechos humanos, violando los fundamentos mismos de esta institución y, al mismo tiempo, seguir siendo miembro del Consejo de Derechos Humanos. La retirada no anula la suspensión. El resultado de la votación de hoy es claro: el mal no debe prevalecer. Doy las gracias a los colegas que nos han apoyado en este empeño. Deseo asegurar al pueblo ucraniano que su coraje y valentía no son en vano. Ucrania prevalecerá. La justicia prevalecerá.

Sr. Ishikane (Japón) (*habla en inglés*): El undécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General ha aprobado hoy la resolución ES-11/3 por una mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes. El Japón copatrocinó la resolución como muestra de su consternación por la reciente revelación de las atrocidades cometidas contra civiles inocentes a raíz de la agresión no provocada e ilegal de Rusia contra Ucrania.

Es absolutamente impropio que un Estado Miembro que ha causado una calamidad tan grave permanezca en el Consejo de Derechos Humanos. La matanza de civiles inocentes es una infracción grave del derecho internacional humanitario. Es profundamente decepcionante que hayamos tenido que tomar esta medida, pero es la consecuencia inevitable de la decisión de Rusia. No es simplemente el resultado de una rivalidad geoestratégica, como algunos Estados Miembros han tratado de interpretarlo. Seguiremos colaborando con la comunidad internacional para poner fin a la tragedia en Ucrania y defender la integridad de las Naciones Unidas.

Sr. Fifield (Australia) (*habla en inglés*): Una vez más, nos encontramos en una reunión convocada con poca antelación para debatir sobre la invasión no provocada, injustificada e ilegal de Ucrania por parte de Rusia. Esta vez, el detonante han sido las horribles imágenes de Bucha, que dejan claro que Rusia ha cometido crímenes de guerra atroces en Bucha y en toda Ucrania, entre otras cosas, actos abominables como la ejecución y la violación de civiles.

Esas imágenes confirmaron que había que hacer algo más para dejar claro a Rusia que esta guerra y su agresión deben terminar. Australia votó a favor de la resolución ES-11/3, junto con muchos otros Estados Miembros, porque ser miembro con derecho a voto del

Consejo de Derechos Humanos no es compatible con la invasión de un país y la masacre de sus civiles, dos cosas que ahora sabemos que han tenido lugar.

Ningún país, salvo Rusia, niega la invasión ni la masacre, que han sido confirmadas en el Consejo de Seguridad por el personal de las Naciones Unidas que presta asistencia humanitaria sobre el terreno y por los numerosos funcionarios y representantes de los Estados Miembros que han visitado la región. Han sucedido cosas terribles, y la causa de esos terribles sucesos es la invasión de Rusia y sus acciones en Ucrania. Por tanto, lo adecuado es que Rusia sea suspendida del Consejo de Derechos Humanos en tiempo real hasta que retire sus fuerzas.

Hay quien considera que deberíamos haber esperado hasta que se concluyan los distintos procesos de investigación y las pesquisas. Obviamente, esos procesos determinarán de forma específica a quién atribuir la responsabilidad de acciones concretas en esta guerra sin sentido. Los responsables tendrán que rendir cuentas de sus actos, y los procesos pertinentes se prolongarán el tiempo que sea necesario, según corresponda. Sin embargo, la suspensión de Rusia del Consejo de Derechos Humanos no se trata de eso. Se trata de dejar claro que las acciones de Rusia no son compatibles con su condición de miembro con derecho a voto del Consejo de Derechos Humanos. Las violaciones flagrantes y sistemáticas de los derechos humanos por parte de Rusia constituyen una burla de su condición de miembro del Consejo de Derechos Humanos. Además, no pudimos permitirnos el lujo de advertir con antelación. ¿Cuántos civiles más morirían si nos tomáramos nuestro tiempo en estos asuntos?

Rusia debe escuchar esta advertencia ahora y entender que sus acciones tienen consecuencias. Si no puede comportarse como un miembro responsable con derecho a voto en el Consejo de Derechos Humanos, no se le debería confiar ese privilegio. Pedimos a Rusia una vez más que se detenga, que ponga fin a la guerra, a su agresión y al sufrimiento. Permítaseme reiterar una vez más el firme apoyo de Australia a la soberanía e integridad territorial de Ucrania.

Sr. Da Fonseca Fernandes Ramos (Portugal) (*habla en inglés*): Portugal hace suya la declaración formulada por el Observador de la Unión Europea (véase A/ES-11/PV.10). A continuación, formularé algunas observaciones adicionales en nombre de mi país.

Reiteramos nuestra condena de la agresión no provocada de la Federación de Rusia contra Ucrania, en contravención del derecho internacional y de la Carta de

las Naciones Unidas. Las fuerzas militares rusas deben cesar con carácter inmediato las hostilidades y retirarse del territorio de Ucrania. Nos solidarizamos plenamente con Ucrania y reiteramos nuestro apoyo inquebrantable a su soberanía, integridad territorial e independencia.

Los ataques indiscriminados contra la población y la infraestructura civil de Ucrania, incluidas escuelas y hospitales, deben cesar. Por tanto, exhortamos a la Federación de Rusia a que ponga fin a sus violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. Las imágenes de los civiles asesinados en la localidad ucraniana de Bucha nos han conmovido a todos y nos han recordado la necesidad de que se investigue a fondo cualquier violación grave del derecho internacional y de que sus autores rindan cuentas ante la justicia. En ese sentido, reafirmamos nuestro apoyo a la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre Ucrania, creada por el Consejo de Derechos Humanos, que debe poder llevar a cabo su trabajo de forma plena.

La pertenencia al Consejo de Derechos Humanos conlleva importantes responsabilidades y seguirá estando abierta a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Sus miembros deben defender y cumplir estrictamente las normas más estrictas en la promoción y protección de todos los derechos humanos para todos. Además, en la resolución 60/251, por la que se creó el Consejo de Derechos Humanos, se prevé la suspensión de los miembros que cometan violaciones flagrantes y sistemáticas de los derechos humanos.

Por lo tanto, a la luz de los acontecimientos que han tenido lugar en el contexto de la agresión contra Ucrania, en Bucha y en otros lugares, acogemos con satisfacción y consideramos plenamente justificado que la Asamblea General haya decidido hoy aprobar la resolución ES-11/3, que hemos copatrocinado, sobre la suspensión de los derechos como miembro de la Federación de Rusia en el Consejo de Derechos Humanos. Esperamos que esta decisión contribuya a prevenir y desalentar cualquier otra violación de los derechos humanos.

Me gustaría concluir como empecé, pidiendo un cese inmediato de las hostilidades. Como subrayó el martes el Secretario General,

“La guerra en Ucrania debe cesar de inmediato. Necesitamos negociaciones serias en pro de la paz, basadas en los principios de la Carta de las Naciones Unidas”. (*S/PV.9011, pág. 4*)

Sra. Schwalger (Nueva Zelanda) (*habla en inglés*): Nueva Zelanda acoge con satisfacción la aprobación de

la resolución ES-11/3, titulada “Suspensión de los derechos de la Federación de Rusia a formar parte del Consejo de Derechos Humanos”. Nueva Zelanda copatrocinó la resolución porque, en su opinión, la comunidad internacional simplemente no podía seguir tolerando que Rusia fuera miembro del órgano al que las Naciones Unidas han encomendado la promoción y protección de los derechos humanos en todo el mundo: el Consejo de Derechos Humanos. No es habitual plantearse una medida de este tipo, y no nos la tomamos a la ligera.

Sin embargo, cuando creó el Consejo de Derechos Humanos, la Asamblea General fue clara sobre lo que se esperaba de sus miembros. Como muchos han mencionado hoy, en la resolución 60/251 se dispone que los miembros del Consejo de Derechos Humanos deberán aplicar las normas más estrictas en la promoción y protección de los derechos humanos. También se dispone que la Asamblea General podrá suspender los derechos inherentes a formar parte del Consejo de todo miembro de éste que cometa violaciones flagrantes y sistemáticas de los derechos humanos.

Para Nueva Zelanda, la situación es clara. Al lanzar su ataque injustificado e ilegal, Rusia ha optado por crear una crisis de derechos humanos en Ucrania. Cada día que prosigue el conflicto, Rusia está infringiendo el derecho internacional humanitario. Los corredores humanitarios están siendo objeto de ataques deliberados. Los civiles están siendo objeto de ataques deliberados. La infraestructura civil está siendo objeto de ataques deliberados. Los escalofriantes informes de los últimos días sobre asesinatos de civiles y otras atrocidades en Bucha y otros lugares de Ucrania son aterradores. Dan fe de violaciones flagrantes y sistemáticas de los derechos humanos y apuntan a la comisión de crímenes de guerra y de lesa humanidad, que deben ser investigados. Desde luego, esas no son las acciones de un país que aplica las normas más estrictas en materia de derechos humanos.

Rusia ha decidido ignorar de forma flagrante y deliberada sus responsabilidades como miembro del Consejo de Derechos Humanos. Por lo tanto, ya no merece sentarse a esa mesa. La magnitud de la crisis exigía una respuesta urgente, contundente y efectiva de la Asamblea General, que es lo que hemos presenciado hoy. Más allá de la aprobación de la resolución ES-11/3, debemos asegurarnos de que Rusia rinda cuentas por sus acciones. Ante su preocupación por los posibles crímenes de guerra y de lesa humanidad que está cometiendo Rusia, Nueva Zelanda, junto con otros 41 países, ya ha remitido a la Corte Penal Internacional las atrocidades cometidas en Ucrania. Seguimos apoyando las investigaciones del

Fiscal de la Corte sobre todos los delitos internacionales cometidos en Ucrania.

Por último, permítaseme expresar la solidaridad de los neozelandeses con el pueblo ucraniano. Ningún país ni pueblo debería estar sometido a los horrores a los que se enfrenta el pueblo ucraniano. Permanecemos unidos junto a Ucrania. Permanecemos unidos para defender la integridad de la Carta de las Naciones Unidas y la credibilidad del Consejo de Derechos Humanos.

Sr. Kelapile (Botswana) (*habla en inglés*): Sr. Vicepresidente: Le agradezco que me haya dado la palabra para aportar la perspectiva de mi delegación sobre la guerra en curso en Ucrania, incluidas sus repercusiones humanitarias y la creciente preocupación por las posibles violaciones de los derechos humanos.

Desde que comenzó hace ya 43 días, no cabe duda de que la guerra en Ucrania ha puesto a prueba la resiliencia de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Durante este período, al igual que muchos otros, Botswana ha asistido con profunda preocupación a todos los sucesos sin precedentes, especialmente el lamentable menoscabo de la Carta de las Naciones Unidas, en particular de sus Artículos 1 y 2, que subrayan la necesidad de llegar a un arreglo pacífico de controversias y respetar la soberanía y la integridad territorial de los Estados. Como Miembro de las Naciones Unidas, Botswana valora los ideales y principios de la Carta y su promoción de un orden internacional basado en normas en el que todos los Estados, sin importar su tamaño o poder, se comporten de forma responsable. Este orden internacional de 76 años de antigüedad ha contribuido en gran medida a garantizar la paz y la seguridad de muchos Estados.

Nos preocupa el costo humanitario de esta guerra, que se ha traducido en desplazamientos internos y externos, ataques contra civiles y destrucción de infraestructura civil. En este sentido, deseamos condenar todos los ataques y violaciones de cualquier tipo del derecho internacional humanitario. Si bien estamos consternados por la catástrofe humanitaria que se ha desencadenado, nos alientan la generosidad y amabilidad de los Estados vecinos y de otros Estados que han acogido a los millones de refugiados que huyen de Ucrania. Las actividades humanitarias del sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno también son dignas de encomio.

Mi delegación también está consternada por las horribles imágenes de los civiles asesinados en Bucha.

Por tanto, nos sumamos a los llamamientos para que se lleve a cabo una investigación independiente que lleve a la plena rendición de cuentas de los responsables. A este respecto, acogemos con satisfacción la participación activa del Consejo de Derechos Humanos en la supervisión de la situación de los derechos humanos en relación con la guerra en Ucrania y la creación de una Comisión Internacional Independiente de Investigación para investigar todas las presuntas violaciones y abusos de los derechos humanos y las infracciones del derecho internacional humanitario y los delitos conexos.

Botswana apoya a la Comisión de Investigación Independiente y la función consultiva del Consejo de Derechos Humanos, así como la labor de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos y la misión de vigilancia de los derechos humanos en Ucrania. Confiamos en que se realice una evaluación objetiva de la situación de los derechos humanos derivada de la guerra en Ucrania, y que el Consejo de Derechos Humanos actúe y asesore a la Asamblea General en consecuencia, de forma que se proteja la integridad del sistema de las Naciones Unidas.

Por último, mi delegación alberga la esperanza de que nuestras acciones como sistema de las Naciones Unidas sirvan para alentar el diálogo en curso y de que se alcance una solución pacífica lo antes posible para evitar más pérdidas de vidas y un desastre humanitario continuo e impedir que aumenten las amenazas a la paz y la seguridad internacionales, la seguridad alimentaria y el daño a la economía mundial.

Sr. Jinga (Rumania) (*habla en inglés*): Rumania se adhiere plenamente a la declaración formulada por el Observador de la Unión Europea (véase A/ES-11/PV.10) y quisiera añadir las siguientes observaciones.

Está a punto de concluir la sexta semana de agresión militar injustificada y no provocada de la Federación de Rusia contra Ucrania. Desde el inicio de la agresión, el 24 de febrero, se han ido acumulando las denuncias por violaciones sistemáticas de los derechos humanos. Día tras día, hemos asistido a nuevas y trágicas pérdidas de vidas, a un inmenso sufrimiento humano y a la implacable destrucción de ciudades, pueblos y aldeas en Ucrania, así como al bombardeo de hospitales, maternidades, escuelas, edificios de apartamentos y refugios. Estos actos constituyen violaciones sistemáticas, graves y flagrantes del derecho internacional, del derecho internacional humanitario y de los compromisos internacionales contraídos por la Federación de Rusia.

En un debate celebrado con carácter de urgencia el 4 de marzo, el Consejo de Derechos Humanos aprobó la resolución 49/1, en la que expresaba su grave preocupación por la actual crisis humanitaria y de derechos humanos en Ucrania, en particular por los informes sobre las violaciones y abusos de los derechos humanos y las infracciones del derecho internacional humanitario por parte de la Federación de Rusia, incluidas las violaciones y abusos flagrantes y sistemáticos de los derechos humanos. Desde entonces, las Naciones Unidas y los líderes internacionales han condenado las acciones de Rusia en los términos más enérgicos.

El 22 de marzo, el Secretario General António Guterres denunció los “bombardeos sistemáticos de Rusia que aterrorizan a la población civil”, como el bombardeo de hospitales, escuelas, edificios de apartamentos y refugios, e instó a que se pusiera fin a esa guerra absurda, puesto que continuarla “es moralmente inaceptable, políticamente indefendible y militarmente absurdo”.

La semana pasada el mundo recibió informes sumamente preocupantes sobre los terribles actos de violencia que se están cometiendo contra hombres, mujeres y niños civiles en Bucha, Irpín y Hostomel, cerca de Kyiv, y en otras partes de Ucrania. Las imágenes y los informes sugieren que esos actos no fueron perpetrados por uno o dos soldados corrompidos, sino que forman parte de una tendencia profundamente perturbadora. Plantean serios interrogantes sobre las infracciones flagrantes y sistemáticas del derecho internacional humanitario y las violaciones del derecho internacional de los derechos humanos.

Rumania condena en los términos más enérgicos las atrocidades cometidas por las fuerzas armadas rusas en una serie de localidades ucranianas ocupadas que ya han sido liberadas, así como la agresión militar contra Ucrania. Las autoridades rusas son las responsables de esas atrocidades, que se cometieron mientras tenían el control efectivo de la zona, lo que significa que están sujetas al derecho internacional de la ocupación. Los autores deben rendir cuentas por sus actos.

Como se prevé en la resolución 60/251, todos los Estados miembros del Consejo de Derechos Humanos deben aplicar las normas más estrictas en la promoción y protección de los derechos humanos. La agresión militar brutal, injustificada y no provocada de Rusia contra Ucrania, que incluye violaciones y abusos de los derechos humanos, del derecho internacional humanitario y de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, demuestra sin lugar a dudas que la Federación de Rusia

ha incumplido sistemáticamente los compromisos que asumió cuando fue elegida como miembro del Consejo de Derechos Humanos, y por tanto ya no pertenece a esa comunidad, cuya misión principal es defender y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Sr. Marshik (Austria) (*habla en inglés*): Austria hace suya la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/ES-11/PV.10).

La Asamblea General está reunida en el Salón por tercera vez desde el 24 de febrero, la tercera vez desde el comienzo de la agresión militar no provocada e injustificada de la Federación de Rusia contra Ucrania. Estamos reunidos de nuevo en el Salón porque, después de seis semanas, incluso tras los llamamientos más urgentes de la comunidad internacional, prosiguen las violaciones de la Carta de las Naciones Unidas cometidas por la Federación de Rusia. Como numerosos amigos y colegas han mencionado, casi a diario recibimos los informes y las imágenes más espeluznantes de Ucrania. Es vital para la pertinencia y la legitimidad de las Naciones Unidas que la Asamblea General —el órgano en el que todos los Estados miembros están representados por igual— esté a la altura de sus responsabilidades en virtud de la Carta y adopte medidas.

Para Austria, las Naciones Unidas son el principal foro mundial para el diálogo, donde abordamos los retos, las crisis y las oportunidades debatiendo con delegaciones afines, así como con las que tienen posiciones, valores y opiniones diferentes. Eso es algo bueno y también vale para el Consejo de Derechos Humanos. Sin embargo, al mismo tiempo estamos convencidos de que, colectivamente, debemos adoptar una postura firme y de principios ante las violaciones flagrantes del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas. En la resolución 60/251, por la que se creó el Consejo de Derechos Humanos, se establece que los miembros del Consejo deben aplicar las normas más estrictas en la promoción y protección de los derechos humanos. En ella también se establece que si un miembro comete violaciones manifiestas y sistemáticas de los derechos humanos, es posible la suspensión de sus derechos de formar parte del Consejo. Y, de hecho, lo hemos hecho en el pasado.

Lo que hemos visto en Ucrania desde los primeros días de agresión por parte de la Federación de Rusia supera con creces esa condición. Las imágenes desgarradoras de Bucha y otras ciudades ucranianas exigen una reacción clara. La Asamblea General no puede hacer caso omiso de la situación. Debe adoptar medidas con

decisión, de conformidad con sus propias resoluciones. Confrontados con imágenes e informes de guerra que pensábamos que pertenecían a un pasado que habíamos intentado superar, tuvimos que adoptar medidas suspendiendo la condición de miembro de Rusia del Consejo de Derechos Humanos. Por ello, Austria ha votado hoy a favor de la resolución ES-11/3.

En conclusión, lamentablemente este no es el final de la crisis. Debemos seguir participando plenamente en el proceso. Hay que garantizar la rendición de cuentas. La Comisión Internacional Independiente de Investigación de Viena y la Corte Penal Internacional de La Haya tienen un importante papel que desempeñar para garantizar que se investiguen todos los delitos cometidos y que los autores rindan cuentas.

Sr. Flynn (Irlanda) (*habla en inglés*): Irlanda hace plenamente suya la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/ES-11/PV.10).

Las imágenes que hemos visto en los últimos días de Bucha y otras ciudades de la región de Kyiv que han sido liberadas por las fuerzas ucranianas son realmente espeluznantes. Ese tipo de crímenes no puede quedar nunca impune. En primer lugar y ante todo, debemos tener presentes en nuestros pensamientos a las familias de las personas que han perdido la vida. Su dolor por la pérdida de sus seres queridos de una manera tan indecible es casi inimaginable.

La agresión rusa constituye una violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas. Las autoridades rusas son autores de esas atrocidades, cometidas mientras mantenían la zona bajo su control efectivo. Están sujetas al derecho internacional de la ocupación. Como Estado miembro del Consejo de Derechos Humanos, la Federación de Rusia debe mantener los más altos niveles en la promoción y protección de los derechos humanos. Los actos brutales e ilícitos de Rusia en Ucrania han supuesto una clara burla de esa responsabilidad y socavan gravemente la integridad del Consejo de Derechos Humanos.

Es inaceptable que la Federación de Rusia siga formando parte del Consejo de Derechos Humanos mientras siguen apareciendo informes de violaciones manifiestas y sistemáticas de los derechos humanos, que ilustran las violaciones más graves de los mismos derechos fundamentales que el Consejo se encarga de promover y proteger. La resolución de 2006 por la que se creó el Consejo de Derechos Humanos (resolución 60/251) prevé la suspensión de los miembros del Consejo que cometan violaciones manifiestas y sistemáticas de los derechos humanos.

Por lo tanto, acogemos con agrado que la Asamblea General haya decidido suspender a la Federación de Rusia del Consejo de Derechos Humanos.

Debemos garantizar que se rindan cuentas y se haga justicia a las víctimas y los supervivientes de esta guerra. No podemos suspender nuestra humanidad ante tales atrocidades.

Sra. Furman (Israel) (*habla en inglés*): Las imágenes y los testimonios de Ucrania a principios de esta semana fueron espeluznantes. Israel condena la invasión rusa de Ucrania y su grave escalada. No hay justificación para violar la soberanía ucraniana y matar a civiles inocentes. Condenamos absolutamente esos actos. En ese contexto, Israel ha votado a favor de la resolución ES-11/3, que la Asamblea ha aprobado hoy anteriormente.

Sin embargo, la aprobación de la resolución ES-11/3 no debe tomarse como una aprobación tácita del Consejo de Derechos Humanos. Durante demasiado tiempo, el Consejo ha carecido de credibilidad. Durante demasiado tiempo, ha discriminado a un Estado: el único Estado judío. El Consejo de Derechos Humanos es el ejemplo más claro de parcialidad y discriminación en el sistema de las Naciones Unidas. Ha aprobado más resoluciones dirigidas contra Israel que contra Siria, el Irán y Corea del Norte juntos. Israel es el único país con un tema independiente del programa —el tema 7— que garantiza que nuestro país sea señalado en todas las reuniones. La última comisión de investigación sobre Israel, creada en mayo de 2021 sin mencionar a Hamás, cuyo objetivo es investigar y denunciar a Israel a perpetuidad para defenderse, es un ejemplo más del absurdo y la índole profundamente defectuosa del Consejo.

En 2006, los Estados miembros de la Asamblea General trataron de sustituir la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas por algo mejor. A juicio de Israel, han fracasado.

Ante la crisis humanitaria cada vez mayor en Ucrania, Israel participa en los esfuerzos internacionales para ayudar al pueblo ucraniano. Esperamos que se logre la seguridad de toda la población civil y el arreglo pacífico del conflicto.

Sr. Tun (Myanmar) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Presidente de la Asamblea General por haber convocado esta reunión. Myanmar copatrocinó la resolución ES-11/3, que la Asamblea aprobó esta mañana (véase A/ES-11/PV.10). A ese respecto, deseo formular las siguientes observaciones.

Actualmente, las Naciones Unidas afrontan una crisis de credibilidad. Se está violando el propósito mismo de mantener la paz y la seguridad internacionales y el principio básico de la integridad territorial de un Estado Miembro. En las últimas semanas, en Ucrania hemos presenciado un sufrimiento humano insoportable a raíz de los ataques devastadores contra ciudades y pueblos de todo el país, incluidas instalaciones civiles y hospitales infantiles. Miles de personas han muerto. Millones de personas han sido desplazadas. Se ha dañado y destruido infraestructura civil. Ante los ojos del mundo se está desencadenando una grave crisis humanitaria. Todo eso se puede detener solamente poniendo fin a la propia guerra. Myanmar se hace eco de los reiterados llamamientos de la Asamblea General a que se ponga fin de inmediato a la agresión y los ataques no provocados contra Ucrania.

Las imágenes y vídeos más recientes procedentes de Bucha y otros lugares de Ucrania son impactantes y espeluznantes. Está claro que se han cometido atrocidades contra la población civil ucraniana. Expreso nuestra profunda solidaridad con quienes han perdido a sus seres queridos a raíz de los crímenes graves que se han cometido en Ucrania. Hay que investigar esos asesinatos terribles de civiles de manera independiente. Todas sus pruebas se deben preservar. Los autores deben rendir cuentas por sus actos y ser enjuiciados. Nos solidarizamos plenamente con el pueblo de Ucrania.

El pueblo de Myanmar se siente muy identificado con las imágenes de Bucha, pues ha sufrido una masacre tras otra, así como las atrocidades que la junta militar ilegal ha perpetrado contra él. Quisiera recordar, entre otras cosas, la masacre en el municipio de Kani en julio de 2021, la masacre de Nochebuena en Moso, en el municipio de Hpruso, en diciembre de 2021, las detenciones arbitrarias y las ejecuciones extrajudiciales en el municipio de Matupí en enero de este año, los ataques aéreos y los bombardeos contra pueblos y civiles, los ataques incendiarios y la destrucción de la propiedad privada. Los investigadores de las Naciones Unidas y otros expertos también han llegado a la conclusión de que esos crímenes constituyen crímenes de guerra y de lesa humanidad.

Los ataques brutales de la junta militar contra el pueblo de Myanmar no cesan. Para nosotros es inaceptable que se ataque a la población civil y a las infraestructuras civiles, incluidos los hospitales, las instalaciones infantiles y los propios niños, y estoy seguro de que también lo será para todos los demás. Permítaseme que hable, ante la Asamblea, de un acto horrible e inhumano

que perpetraron recientemente militares terroristas de Myanmar contra niños inocentes.

Tuvimos conocimiento de que, el 5 de abril, efectivos militares se adentraron por la fuerza en una escuela infantil del municipio de Ahlone, en la región de Yangon. Hicieron arrodillarse a todos los niños y profesores apuntándolos con armas de fuego, y acto seguido pidieron que diera un paso al frente un niño de 4 años llamado Bone Thant Wai Yan, cuyos padres figuran en la lista de personas buscadas por los militares por participar en un movimiento democrático y antimilitar y apoyar a las Fuerzas de Defensa del Pueblo. El niño lloraba y temblaba de miedo cuando los soldados se lo llevaron para utilizarlo como rehén. El incidente se produjo delante de niños de muy corta edad. Tal acto de brutalidad debería ser inadmisibles para todos. Es necesario que la comunidad internacional actúe de forma inmediata y decisiva en el momento oportuno.

Sabemos por experiencia propia que los agresores no se detienen cuando saben que no tendrán que rendir cuentas. Por el contrario, se envalentonan y pasan a atacar a otras víctimas. De la historia reciente se desprende que la justicia lleva tiempo. En algunos casos, se retrasa o incluso se bloquea. En consecuencia, el mundo está a punto de normalizar el asesinato selectivo de civiles como una mera consecuencia inevitable de los conflictos armados. Ese resultado conduciría a una era peligrosa de impunidad, que no se restringiría solo al pueblo ucraniano, sino que podría afectar a cualquiera, en cualquier lugar. No debemos permitir que ello suceda. Los responsables de crímenes atroces, independientemente de su identidad, deben rendir cuentas a través de los mecanismos de justicia disponibles, incluida la Corte Penal Internacional. Instamos a los Estados Miembros a que apoyen los esfuerzos que se despliegan a ese respecto.

Nosotros, los pueblos, debemos confiar en el estricto cumplimiento del estado de derecho, del derecho internacional y de las convenciones internacionales cuando hacemos frente a situaciones espeluznantes impuestas por personas o regímenes autoritarios que abusan de su poder y de las armas. Por ello, quiero recordar el Preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas, en el que se señala lo siguiente:

“Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas, resueltos [...] a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra [...], a asegurar, mediante la aceptación de principios y la adopción de métodos, que no se usará la fuerza armada sino en servicio del interés común”.

Por consiguiente, apoyamos la resolución ES-11/3.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador de la Soberana Orden de Malta.

Sr. Tegoni (Orden Soberana de Malta) (*habla en inglés*): La Orden Soberana de Malta renueva su llamamiento en favor de una solución pacífica del actual conflicto en Ucrania y exhorta a la comunidad internacional a que continúe sus esfuerzos con el fin de buscar los medios y las metodologías para el cese de las hostilidades y la protección de la población civil. Reiteramos el llamamiento hecho por anteriormente por varias personas para que la diplomacia y la negociación prevalezcan sobre el uso de las armas a fin de crear una paz duradera y sostenible, protegiendo al mismo tiempo las libertades fundamentales consagradas en la Carta de las Naciones Unidas y de conformidad con los derechos humanos básicos.

Aunque solo hablamos en nuestro nombre, en calidad de entidad humanitaria internacional compartimos la preocupación y el temor de otros organismos de ayuda internacional, organizaciones no gubernamentales y organizaciones patrocinadas por las Naciones Unidas por que las hostilidades en curso sigan exacerbando una importante crisis humanitaria y repercutan en la vida y el bienestar y el derecho a la paz y la seguridad de los 40 millones de habitantes de Ucrania. Varios organismos de derechos humanos y de ayuda han formulado declaraciones en las que llaman la atención sobre la magnitud de la crisis humanitaria, tanto dentro de Ucrania como a lo largo de sus fronteras, y todos hemos contribuido de manera importante a aliviar el sufrimiento de las familias, especialmente de los niños, cuyas vidas han cambiado para siempre como consecuencia de esta guerra.

El Consejo de Derechos Humanos se encarga de reforzar la promoción y protección de los derechos humanos en todo el mundo, abordando las situaciones de violaciones de los derechos humanos y formulando recomendaciones al respecto. El año pasado facilitó la realización de 900 declaraciones de observadores permanentes, organizaciones no gubernamentales y miembros de la sociedad civil en sus deliberaciones. En muchas de esas contribuciones se hizo énfasis en cuestiones que se han hecho patentes en la situación en Ucrania, como la trata de personas, la atención y el bienestar de los refugiados y de la población civil desplazada en el interior del país, y la difícil situación de los inmigrantes que no tienen dónde ir y acaban siendo rechazados y viéndose expuestos a abusos. Deberíamos dar un paso

atrás y recordar que una cifra récord de 82 millones de civiles inocentes han sido desarraigados por las crisis en los últimos años, mientras que unos 41 millones de personas en 43 países están al borde de la hambruna. Las guerras y los conflictos políticos que se extienden por todo el mundo son cada vez más duraderos y complejos, mientras que las personas inocentes son las víctimas y las que pagan el precio más alto.

Instamos a nuestros colegas a que, al deliberar sobre asuntos importantes y consecuentes en la resolución ES-11/3, no dejen de tener presente la razón de ser de este órgano, que es garantizar un mundo pacífico y seguro. Escuchemos las voces de los demás, pero al mismo tiempo no dejemos que nuestras voces acallen los llamamientos a la paz y a la seguridad que se escuchan en los lamentos angustiosos y en los clamores de las personas corrientes, los desamparados, los heridos y los que sufren, que están desesperados por recuperar sus vidas cotidianas en el marco de la soberanía segura de sus propias fronteras.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la observadora del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral.

Sra. Sourek (Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral) (*habla en inglés*): Todos sabemos que, desde el inicio de su guerra de agresión contra Ucrania, la Federación de Rusia ha atacado sistemáticamente lugares de carácter civil como hospitales, escuelas, refugios y zonas residenciales. En los últimos días, varias fuentes independientes han confirmado la repetición reiterada de atrocidades indescriptibles cometidas por la Federación de Rusia en zonas del territorio ucraniano bajo su control. Entre esas atrocidades se incluyen violaciones, torturas, asesinatos, ejecuciones sumarias y el uso deliberado de la crueldad contra las víctimas civiles.

Lo que se ha descubierto en Bucha puede que no sea lo peor de lo que ha ocurrido y sigue ocurriendo en las zonas que siguen bajo el control de Rusia. Estas acciones constituyen graves violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, por las que los autores deben rendir cuentas. Además, el carácter atroz de esos crímenes justifica plenamente la solicitud de suspensión de los derechos de la Federación de Rusia como miembro del Consejo de Derechos Humanos.

En Ucrania están en juego los principios básicos que hacen posible la coexistencia pacífica en el mundo. Estos incluyen toda la gama de derechos humanos que casi todos los países en este Salón se han comprometido

a proteger, así como los principios de la democracia, que son la mejor garantía de paz mundial y que el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional) defiende como aspiraciones universales. Debemos ser muy claros al respecto.

El hecho de que el Gobierno y el pueblo de Ucrania se nieguen en forma inquebrantable a sucumbir a la agresión de la Federación de Rusia demuestra su determinación de preservar la soberanía y la libre determinación, pero también su decisión de defender la democracia frente a los embates de un sistema autoritario que no les ofrece nada más que el regreso a un oscuro pasado. Esa es la lucha de la que todos somos testigos. No se trata de una batalla para proteger los valores occidentales, sino más bien los principios básicos de la civilización que se encuentran en la cima de los esfuerzos de la humanidad.

Nunca dejamos de observar que las voces que afirman que los derechos humanos y la democracia liberal no son más que conceptos occidentales son siempre las de Gobiernos altamente represivos, como el régimen autoritario de Rusia, que ni siquiera permite a sus propios ciudadanos utilizar el término “guerra” para describir lo que ha desencadenado en Ucrania. Nunca oímos que los disidentes, los presos de conciencia o los periodistas acosados que comparten la misma cultura que el Gobierno que los persigue recurran al mismo tipo de relativismo barato.

La verdad es que los valores por los que la población está sufriendo los bombardeos en las ciudades ucranianas son similares a los que motivan a los habitantes de Myanmar a resistirse al régimen militar. Son también los valores que impulsan a millones de ciudadanos en África y América Latina a hacer cola durante horas para emitir su voto. En última instancia, esos son los mismos principios que sostienen los sistemas democráticos en todas partes. Son las convicciones de que los seres humanos, entre muchas otras cosas, tienen el derecho sagrado de elegir autoridades en elecciones libres y limpias, de hablar y disentir, de intercambiar información con otros y de reunirse en grupos cívicos libres de coacción. Estos valores son universales porque protegen la dignidad de los seres humanos y su capacidad de elegir la vida que consideran valiosa de una manera que resulta mejor que cualquier otro arreglo político. Por eso es importante defender los derechos humanos y la democracia en esta hora crítica. Ucrania libra en nombre de todos nosotros una batalla por la dignidad humana y los valores en los que se basan las Naciones Unidas, plasmados en la Carta y en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Por cierto, la guerra de agresión que libra Rusia contra Ucrania no se detendrá como resultado de la suspensión de Rusia como miembro del Consejo de Derechos Humanos. Pero la presencia continuada de la Federación de Rusia en el Consejo de Derechos Humanos, después de todo lo ocurrido, en última instancia habría asestado un gran golpe a la credibilidad ya debilitada de ese órgano.

Que se sepa que IDEA Internacional apoya la suspensión de Rusia del Consejo de Derechos Humanos, pero que también apoya una revisión profunda de los criterios para que los Estados estén representados en él. Permitir que Rusia y otros Gobiernos autoritarios utilicen el Consejo para encubrir su pésima actuación en materia de derechos humanos es una traición a los principios de las Naciones Unidas y a la memoria de las víctimas de Bucha. Muchas de esas víctimas no tendrán otra tumba que nuestro recuerdo. Asegurémonos de que ninguno de nosotros lo olvide.

Sra. Thomas-Greenfield (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Países de todo el mundo han votado para suspender a Rusia del Consejo de Derechos Humanos debido a sus graves y sistemáticas violaciones de los derechos humanos. Hemos dado a entender con firmeza y en forma colectiva que el sufrimiento de las víctimas y los supervivientes no será ignorado.

A pesar del intento de Rusia de difundir información errónea, todos hemos visto las atroces imágenes de Bucha, Dmyrka, Irpín y otras ciudades ucranianas liberadas recientemente: cuerpos sin vida que yacían en las calles, algunos aparentemente ejecutados de forma sumaria, maniatados, así como fosas comunes, cuerpos quemados e indicios de ejecuciones. Hemos visto informes creíbles de minas terrestres y trampas explosivas dejadas por las fuerzas de Putin con el fin de herir a más civiles después de que Rusia fracasara en sus objetivos y retirara sus fuerzas. Me estremece pensar en lo que encontraremos en otras ciudades de Ucrania en las próximas semanas, como nos advirtió ominosamente el Presidente Zelenskyy en el Consejo de Seguridad (véase S/PV.9011).

Ayer vi una foto tomada por un fotoperiodista de Associated Press en Kyiv que me impactó especialmente. Es una foto de un niño de 6 años de pie en un jardín junto a la tumba de su madre. Me impactó porque un día se reconstruirá la infraestructura de Ucrania y se limpiarán los escombros, pero no habrá forma de reconstruir las vidas que Rusia ha destruido. No podemos revivir a los que han perecido: madres, padres, hijos e hijas ucranianos.

Cuando visité Moldova y Rumanía hace unos días, me reuní personalmente con mujeres y niños que contaron desgarradoras historias de la violencia rusa. Hablaron de la pérdida de familiares y seres queridos y de la huida del único hogar que habían conocido. A pesar de todo lo que habían padecido, estaban decididos a seguir adelante y volver a casa, a una Ucrania pacífica. Debemos seguir mostrando una determinación similar para poner fin a su sufrimiento, exigir a Rusia la rendición de cuentas y acabar con esta guerra.

Al fin y al cabo, no se trata solo de que Rusia rinda cuentas. Se trata de apoyar al pueblo de Ucrania y la credibilidad de las Naciones Unidas. Ahora el mundo nos mira. Se pregunta si las Naciones Unidas están preparadas para afrontar este momento. Se pregunta si somos una plataforma para la propaganda y un refugio seguro para los que cometen violaciones de los derechos humanos, o si estamos dispuestos a estar a la altura de

nuestros más altos ideales, consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

Hoy la comunidad internacional ha dado un paso colectivo en la dirección correcta. Nos aseguramos de que no se permita a quien comete violaciones de los derechos humanos de modo persistente y atroz ocupar un puesto de liderazgo en materia de derechos humanos en las Naciones Unidas. Sigamos exigiendo a Rusia que rinda cuentas por esta guerra no provocada, injusta e inconcebible, y hagamos todo lo que esté a nuestro alcance para apoyar al pueblo de Ucrania.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador sobre este tema.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3 de la resolución ES-11/3, el undécimo período extraordinario de sesiones de emergencia se suspende temporalmente.

Se levanta la sesión a las 16.50 horas.